

#### INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL

#### FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE - FDLS

VIGENCIA 2013

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

BOGOTÁ, MARZO DE 2014

www.contraloriabogota.gov.co Código Postal 111321 Cra. 32 A No. 26 A – 10 PBX 3358888



#### FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE - FDLS

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralor Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Director Sectorial

Gabriel Alejandro Guzmán Useche

Subdirector de Gestión Local

Alberto Cristóbal Martínez Blanco

Asesor

Rafael Alfonso Ortega Rozo

Gerente

Jesús Eduardo Méndez Garzón

Equipo de Auditoría

Miryam Yolanda García Velásquez Edgar Gabriel Vargas Gutiérrez



#### 1. CARTA DE CONLCUSIONES

Bogotá, marzo de 2014

Doctor
CARLOS RODOLFO BORJA HERRERA
Representante legal
Fondo de Desarrollo Santa fe
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó auditoría especial al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.



#### TABLA DE CONTENIDO

	Pagina
1. CARTA DE CONCLUSIONES:	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
3. OTRAS ACTUACIONES:	10
3.1 ATENCIÓN DE QUEJAS	
ANEXOS	11



#### CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área de contratación auditada, cumple con los principios evaluados, sin embargo, se encuentran falencias en la etapa post-contractual, habida cuenta que en algunas carpetas no se encontraron los soportes financieros que avalan la ejecución de los mismos.

Se evaluaron siete (7) contratos, correspondientes a las vigencias 2010, 2011, 2012 y 2013 respectivamente, por valor de \$1.881.817.333.

Así mismo, se evaluaron los controles establecidos de control fiscal interno para el asunto auditado.

#### PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra ejecutando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C. Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor en desarrollo de la presente auditoria, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo

Atentamente,

GABRIEL ALEJANDRO GUZMÁN USECHE Director Tecnico Sectorial



#### 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Auditoría Distrital PAD 2014, se efectúo auditoria especial en el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, evaluando el estado de avance y/o de resultados de la contratación de obra pública y convenios de asociación específicos.

En este contexto, la Contraloría de Bogotá D.C. estableció para los contratos, determinar si se cumplió con el objeto y obligaciones pactadas y si se lograron solucionar las necesidades que se pretendían atender, así como verificar la correcta ejecución de los recursos públicos asignados al FDLS.

### CUADRO 1 INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA

VIGENCIAS AUDITADAS	VALOR PPTO UNIVERSO \$	VALOR PPTO MUESTRA AUDITADA	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD CONTRATOS UNIVERSO	VALOR CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA \$	CANTIDAD CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA
2010	15.719.881.000	43.570.000	15.223.965.048	233	43,570.000	1
2011	18.052.120.592	93.040.000	17.732.406.172	223	93.040.000	1
2012	19.477.808.000	1.613.660.000	17.501.659.747	170	1.613.660.000	4
2013	20.998.406.883	131.547.333	20.223.191.587	267	131.547.333	1
TOTAL	74.248.216.475	1.881.817.333	70.681.223.447	893	1.881.817.333	7

FUENTE: FDLS

## CUADRO 2 CONTRATOS AUDITADOS FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE PAD 2013.

No. de Contrato	Contratista	Tipo de contrato	Objeto	Valor	
112 - 2012	Consorcio obras y parques	Obra	El diseño y las obras de construcción, adecuación y mantenimiento de parques de la localidad de Santa Fe, en Bogotá D.C.	\$1.350.000.000	
134 – 2012	Universidad Nacional de Colombia	Interventoria	Interventoria al diseño y obras de construcción y adecuación y mantenimiento de parques de la localidad de Santa Fe.	\$144.000.000	
111 - 2013	Impulsar Fundación Social	Convenio de Asociación	Aunar Esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer a la localidad a través del evento "Fiesta navideña local 2013", con participación activa de la comunidad, que permita la integración y comunicación entre los distintos grupos poblacionales.	\$131.547.333	
078 – 2010	Asociación casa la Perseverancia	Convenio de Asociación	Aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto 457: "Cultura para los habitantes de la localidad tercera". Componente: apoyo a eventos, festivales, y encuentros locales – Festival de la chicha, la vida y la dicha.	\$43.570.000	



No. de Contrato	Contratista	Tipo de contrato	Objeto	Valor
028 – 2012	Universidad Nacional de Colombia	Convenio Interadministra tivo	Contratar el apoyo logístico para la realización de los encuentros ciudadanos de la localidad tercera, como parte del proceso de elaboración, discusión y aprobación del plan de desarrollo local 2013 – 2016.	\$72.160.000
148 – 2011	Corporación desarrollo de empresas productivas SERAGROS	Convenio de asociación	Desarrollar un proceso productivo mediante la sensibilización en habilidades productivas dirigido a la población con discapacidad y sus cuidados.	\$93.040.000
138 – 2012	Coopfilarmonica	Convenio de asociación	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para desarrollar estrategias que permitan brindar a los niños, niñas y jóvenes de la localidad escolarizados y desescolarizados entre los 7 y 20 años, que hayan participado en formación musical (gramática musical integral), para iniciar si formación integral, con el objeto de conformar la pre-orquesta y orquesta filarmónica juvenil de la localidad.	\$92,500.000
Total				\$1.881.817.333

#### 2.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria

Convenio de asociación No. 078 de 2010

Proyecto No. 0457

Contratista: Casa Cultural la Perseverancia.

Objeto: Aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto 457: "Cultura para los habitantes de la localidad tercera". Componente: apoyo a eventos, festivales, y encuentros locales – Festival de la chicha, la vida y la dicha.

Valor: \$34.285.000

Cofinanciación: \$9.285.000

Plazo de ejecución: Tres (3) meses

Fecha de suscripción: 26 de octubre de 2010

Acta de inicio: 27 de octubre de 2010

Estado: Liquidado

Una vez analizada la información contentiva en las carpetas del convenio, el Organismo de control pudo evidenciar que la documentación con los soportes de ejecución de algunos ítems no está completa; no se encuentran los soportes financieros que avalen la inversión llevada a cabo, así:

Componente Material Convocatoria y Promoción

Item – Registro visual - Cantidad (1) – Persona que realice el registro de todo el evento – Presupuesto \$1.000.000.



Ítem - Edición - Cantidad (1) - Presupuesto \$500.000.

El registro visual no se encuentra en la carpeta del contrato, si bien, se contrata con recursos de la cofinanciación, ésta hace parte de lo pactado y del valor total del mismo. Al no aparecer el registro visual, no debió el FDLS cancelar la edición, toda vez, que el fruto de la misma no se registra en los documentos auditados.

Componente Recurso Humano

Îtem Orquesta tropical – Cantidad (1) – Grupo de música tropical por una hora y media de participación en el evento – presupuesto \$1.500.000.

Ítem Grupo de danza folklórica, entre otros – Cantidad (2) – dos actuaciones de grupos artísticos variados (danzas, teatro y/o música) de 30 minutos cada presentación – presupuesto \$1.200.000.

Ítem Grupo de música – Cantidad (2) – dos grupos de música colombiana presentación de una hora – presupuesto \$1.200.000

En el informe manifiesta el contratista, la participación de éstas, mas no se evidencian registros fotográficos, ni facturas de cobro del servicio prestado por los grupos.

Componente Material convocatoria y promoción.

Ítems Elaboración y diseño de piezas publicitarias – plegables – afiches – pendones – pasacalles – presupuesto \$1.800.000

No se evidencian muestras, registros fotográficos, ni facturas de elaboración de los mismos.

La no existencia en las carpetas del convenio de los registros, cuentas de cobro, facturas de pago de la subcontratación; no dan certeza de la prestación de los servicios convenidos.

Para los ítems arriba descritos, el contratista ni la supervisión cumplen con sus obligaciones, toda vez, que la documentación aportada no es confiable o no existe.

Por lo anterior, se constituye un posible detrimento al patrimonio por la suma de \$7.200.000, y falta disciplinaria, por la presunta trasgresión del artículo 34 numeral 1° de la Ley 734 de 2002, así como las cláusulas contractuales



inherentes al objeto y a las obligaciones del contratista durante la ejecución del mismo, en concordancia con los Artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000, Ley 42 de 1993 en su "ARTÍCULO 15. Para efecto de la presente ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario". Resaltado y subrayado fuera de texto; Del Régimen de Contabilidad Pública, "9.2 Normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad".

#### 2.2. Hallazgo administrativo positivo

Convenio Interadministrativo No. 028 de 2012

Proyecto No. 491

Contratista: Universidad Nacional de Colombia

Objeto: Contratar el apoyo logístico para la realización de los encuentros ciudadanos de la localidad tercera, como parte del proceso de elaboración,

discusión y aprobación del plan de desarrollo local 2013 – 2016.

Valor: \$72.160.000

Plazo de ejecución: Tres (3) meses

Fecha de suscripción: 16 de abril de 2012

Acta de inicio: 19 de abril de 2012

Estado: Terminado

Suspensión: 9 de julio de 2012 Reinicio: 1° de agosto de 2012

Una ves revisadas las carpetas contentivas del Contrato, se pudo verificar, que con orden de pago No 678 se cancelo la suma de \$ 26.240.000 millones, correspondiente al primer 40% quedando por cancelar la suma de \$39.360.000 (60%).

Observa el organismo de control fiscal distrital, que mediante acta de fecha 22/03/13, destacándose lo siguiente: "Se reviso entre las partes los soportes físicos y financieros. La Universidad argumenta las observaciones por parte de la supervisora y acoge aquellas que faltan completar. Se complementaran los soportes faltantes posterior a la semana santa. Se manifiesta por parte de la supervisora, que los soportes financieros no corresponden con la propuesta inicial, motivo por el cual no podemos pasar a la liquidación, la Universidad hará la revisión correspondiente", deteniendo el pago del 60% restante.

Mediante oficio No. 2014-032-001997-2, del 3 de marzo del año en curso, se solicitó a la administración información correspondiente a los hechos arriba descritos y las acciones tomadas por el FDLS, obteniendo la siguiente respuesta:

"En atención a su oficio relacionado en el asunto, me permito comunicarle que en este momento el Convenio Interadministrativo No 028 del 2012, suscrito con La Universidad



Nacional de Colombia se encuentra en etapa de liquidación y con relación a los soportes financieros que no correspondan con lo estipulado en el contrato, se le descontara en dicha liquidación como valores no ejecutados por el contratista". (La negrilla es nuestra).

#### 3. OTRAS ACTUACIONES

#### 3.1 Atención de quejas

Durante el desarrollo de la presente auditoría especial, se incluyó como insumo de auditoría el DPC 1094 – 13, interpuesto de manera anónima, en donde se hace alusión a tres (3) contratos (078/10, 148/11 y 028/12).

Como resultado de las averiguaciones, se determinó que en el contrato No. 078/10, denominado "Festival de la chicha y la dicha", se presentó un posible daño al patrimonio distrital local (ver item 2.1).

Con relación al contrato No. 028/12, el ente de control pudo determinar que la administración tiene suspendido el último pago, por presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista (ver item 2.2).

El contrato No. 048/11, no presenta observaciones.



# ANEXO No. 1 CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES (HALLAZGOS)

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN¹
1. ADMINISTRATIVOS	1	0	2.1.
2. DISCIPLINARIOS	1	N.A.	2.1
3. PENALES	0	N.A.	N.A.
4. FISCALES <sup>2</sup>	1	\$7.200.000	2.1
<ul> <li>Contratación - Obra</li> <li>Pública</li> </ul>			
Convenios de asociación	1	\$7.200.000	2.1.
<ul> <li>Contratos interadministrativos</li> </ul>			
> Interventoría			
TOTALES (1,2,3 y 4)	1	\$7.200.000	